

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1993 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 77



DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1993

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 77

EDITORIAL

MUNDIALIZACION DE LA EXCLUSION

Se oye que en diferentes partes del mundo practican la «purificación étnica», la «limpieza social», el «derecho de la sangre.» Se está debatiendo la necesidad de reinstaurar la pena de muerte, aprobada recientemente en el Perú y de elaborar leyes que limiten la inmigración de extranjeros. En la ex-Yugoslavia continúa el exterminio de los musulmanes; en Alemania no hay lugar para los turcos; Europa rechaza a los gitanos y a ciudadanos de África, Asia y América Latina; autoridades estadounidenses devuelven a fugitivos haitianos rescatados en alta mar. La nueva política de asilo e inmigración del presidente Clinton corresponde al esfuerzo de los países industrializados por mantener fuera de sus fronteras a los refugiados y extranjeros en busca de trabajo. Extraña lógica: los sistemas socioeconómicos causan la pobreza; luego declaran la guerra a los pobres y a los que son considerados indeseables.

En América Latina, debido a la masividad y severidad de la miseria, hay una corriente que considera que el centro de los derechos humanos debe ser la «no persona», al contrario de la concepción liberal que centra su discurso sobre los derechos de las personas. La «no persona» se refiere a la multitud pobre de América Latina que no puede ejercer ninguno de sus derechos. Esta concepción de los derechos humanos responde a lo que sucede mundialmente: la exclusión y discriminación social de los que no reúnen las características de la cultura dominante.

El dato siguiente ilustra este desprecio; es tomado de un memorándum del Banco Mundial, publicado a fines de 1991. Según el documento, el Banco Mundial debía estimular la migración de las industrias sucias hacia los países menos desarrollados. Uno de los argumentos de dicha propuesta es la lógica económica, que aconseja

volcar los desperdicios tóxicos sobre los países de menores ingresos. Con la caída del muro de Berlín y el aparente triunfo de los sistemas económico-sociales de los países industrializados del norte, se ha fortalecido la noción de que el modelo para el mundo es la cultura dominante del Occidente.

Se han universalizado sus conocimientos, valores, costumbres; prevalecen sus criterios acerca de la alimentación, la moda, la belleza. Lo diferente, el otro es rechazado como innecesario, indeseable, innecesario y finalmente nocivo para el bien del resto de la sociedad. En nuestro país, la renovación de la casa histórica de los siete patios en Quito va contribuir a embellecer la ciudad, pero a costa del sufrimiento de las familias que no pueden pagar el arriendo más alto. Es el preludio de una tragedia social: no habrá lugar en la ciudad para los pobres. En relación al «adecentamiento» del centro histórico, el Municipio de Quito decidió erradicar las ventas ambulantes del casco colonial, lo que provocó serios incidentes cuando los vendedores se tomaron las calles Cuenca y Rocafuerte para evitar ser despojados de su sitio de trabajo. La discusión acerca de la conveniencia de bajar la mayoría de edad a los 16 años de edad con fines penales es otra expresión de la tendencia a echar la culpa de los males sociales a los pobres, a los indefensos.

Todas estas manifestaciones de discriminación, basada en la supuesta superioridad de unos e inferioridad de otros, conducen, según el escritor alemán Gunter Grass, a soluciones finales. En los años 40 era el exterminio de seis millones de judíos, hoy son los musulmanes de Bosnia, los niños de la calle del Brasil, cuatro indígenas asesinados por un comando militar en la Sierra Nevada de Santa Marta de Colombia. En nuestro país, era la masacre de AZTRA en 1977 con la muerte de más de cien zafreiros; hoy tenemos las operaciones conjuntas de militares y policías que dejaron seis muertos en barrios pobres de Guayaquil y que se movilizan para eliminar la «delincuencia.»

Excluir, castigar y eliminar ¿es la solución a los problemas que aquejan un mundo que disputa los recursos naturales, que se aforra a la propiedad privada y las riquezas?

«¿A QUIEN LE IMPORTA LA MUERTE DE UN ANTISOCIAL?»

Las fuerzas del nuevo desorden mundial, que hoy buscan dismantelar el estado social y equiparlo para la represión y el castigo, han sustituido la persona, con sus necesidades y derechos, por el lucro como centro del sistema económica. Aquellos a quienes el régimen de

mercado da la posibilidad de ejercer sus derechos, tienen derechos y los otros, a quienes el mercado desconoce, los ^pierden. Los campesinos, los indígenas y los negros, los desocupados, los extranjeros y los refugiados son los otros, los marginados, los expropiados del sistema. Son estigmatizados socialmente. En las cárceles no se castiga tanto el crimen cuanto la pobreza.

Esta expulsión se acompaña de un discurso que la presenta como racional e inevitable; el proceso de la destrucción moral del adversario es necesaria para justificar su exclusión social que no pocas veces lleva a la eliminación física. A nivel internacional hemos visto como se ha tratado de satanizar a Khadafy, Moriega, Hussein; luego hubo los bombardeos e invasiones en Libia, Irán y Panamá de que protesten otras naciones. El inhumano bloqueo a Cuba se da bajo el pretexto de que Fidel Castro es un comunista, lo que, en las palabras del secretario de Estado adjunto para asuntos interamericanos de Estados Unidos es peor que ser «bandido o malhechor».

En el interior de Estados Unidos se aplica el mismo procedimiento de destruir primero la calidad moral de determinadas categorías sociales y personas para hacer aceptar su exterminio. En Colombia, ante la muerte violenta en 1986 de un ex convicto el vocero del Ministerio de Defensa-Policía Nacional dijo: «¿A quién le importa la muerte de un antisocial?» La defensa de los agentes sindicados se limitó a resaltar que el fallecido era un vago, un indeseable, un antisocial; en el alegato a favor de los acusados el abogado dijo que no hay lugar a pago de suma alguna por parte del Ministerio de Defensa-Policía Nacional, tratándose de un individuo improductivo que no era útil a la sociedad.

En nuestro país, la lucha contra la delincuencia se abandera en el irrenunciable combate del Estado contra la maldad y perversidad. En algunos medios de comunicación se leen frases como: «Es inaudito referirse a los derechos humanos de los asaltantes, ladrones, terroristas, narcotraficantes, que fueron muertos y capturados(...)

¿Hasta cuándo el país debe escuchar una defensa a esta clase de ciudadanos?»

Un oficial del cuerpo policial y otro militar se han expresado en los siguientes términos: «El delincuente, el malhechor no puede tener iguales derechos que el hombre común.»

«Vamos a apagar el hampa, vamos a atacar las guaridas y el operativo terminará cuando hayamos eliminado la mayoría de las bandas que han azotado a la ciudad de Guayaquil.»

Como ha dicho un magistrado colombiano, La "limpieza" de un país,

que conduce a los peores excesos y desviaciones, normalmente empieza con los llamados desechos humanos (homosexuales, vagos, rateros, drogadictos, prostitutas) para envolver luego a los líderes agrarios, comunales, sindicales o a las personas que profesan ideología contraria al sistema y son incómodas porque la pregonan.»

LOS PREJUICIOS ENGENDRAN INJUSTICIAS

Prejuicio es un juicio u opinión sobre algo sin tener verdadero conocimiento de ello; su racionalidad solo es aparente. Hay prejuicio de clase, que considera que las personas de escasos recursos económicos son seres cuya dignidad ha sido disminuida de alguna forma. La discriminación racial es la puesta en práctica del racismo, que pretende justificar la división de las razas en superiores e inferiores. El sexismo es la creencia igualmente errónea de que un sexo, femenino o masculino, es superior al otro en el mismo orden de la naturaleza. El antisemitismo incentiva el odio a los judíos como colectiva proscrita, responsable de la muerte de Jesucristo. El clasismo, el racismo, el sexismo, el antisemitismo no tienen fundamento ni en la biología, ni en la sociología y psicología. Su base no está en la razón, sino en la voluntad de dominación y el ansia de privilegios.

¿A qué se deben nuestros prejuicios? Su origen es complejo, difuso; funcionan dialécticamente. Entre los factores que los producen están los continuos en la página 4 hechos históricos: la esclavitud, la dominación patriarcal, la división de la sociedad en clases, la colonización. Además, están la ignorancia, la educación que recibimos, la clase social en que nacemos. Los prejuicios pueden ser fortalecidos por algún complejo, la inseguridad, el temor. Con frecuencia de experiencias desagradables o circunstancias particulares deducimos conclusiones que luego generalizamos: «todos los negros»; «todos los judíos», «todos los indios», «todas las mujeres», «todos los pobres», «todos los inmigrantes». Las generalizaciones son enemigas de la verdad; sus consecuencias son la explotación y opresión del ser supuestamente inferior, la exclusión del otro potencialmente peligroso, la sospecha visceral por la cual la presunción de inocencia es sustituida por la de culpabilidad.

(Los prejuicios sociales más poderosos son fomentados dentro de la cultura dominante de Occidente, cuyas ideas, estructuras, instituciones se han convertido en la norma universal que no tolera la pluralidad de criterios. El sistema económico neoliberal se ha impuesto como la única alternativa presente a los problemas mundiales del

subdesarrollo y de la pobreza; afirma que la globalización del mercado, que no tiene por qué tomar en cuenta las realidades sociales, es el único propulsor del crecimiento económico y artífice del bienestar social. El Occidente busca imponer su cosmovisión, abusivamente convencido de que lo que es bueno para él es bueno para el mundo entero.

A nivel personal los prejuicios pueden ser superados mediante la educación, el conocimiento, el esfuerzo de comprensión, pero cuando los prejuicios que todos tenemos como individuos de un mismo conglomerado sociocultural son asumidos y fomentados por los que detentan el poder y aplicados como criterios indiscutidos en el actuar político, social y económico, entonces el mito de la inferioridad del otro, de la persona o grupo diferente sirve para legitimar la injusticia y la usurpación del poder y de privilegio. Allí donde existen estructuras injustas, aplicando políticas represivas los Estados consideran que la única solución de los problemas es la marginación de los adversarios y su eventual eliminación.

DIVIDEN PARA REINAR

Los pueblos del mundo comprenden millones de familias sin techo, de desocupados y subempleados, de campesinos e indígenas sin tierra, de jóvenes sin oportunidades. Aunque comparten la misma condición de marginados, víctimas de una sociedad excluyente, permanecen divididos entre sí y unidos a los que detentan el poder porque, entre otros factores, comparten los mismos prejuicios.

Recientemente los periódicos de nuestro país han dedicado mucho espacio a la lucha contra la delincuencia. Se han publicado noticias relacionadas a la llamada «banda del terror» que siembra pánico, inseguridad y temor en la población. Un miembro de la policía dijo que le gustaría llevar al jefe del grupo a la morgue, exteriorizando quizás el sentir de muchas personas convencidas de que la eliminación física es la solución. No reconocen que esta supuesta banda es producto de la misma sociedad, en la que lo que tiene valor es la propiedad, la riqueza, las comodidades, los carros lujosos, la vida fácil.

Al mantener vigentes y activos los prejuicios, el poder logra que los sectores desposeídos luchen entre y que culpen del deterioro social a las víctimas del mismo, canalizando contra ellas su frustración. Ciertos sectores sociales y grupos de personas - pobres, drogadictos, jorgas juveniles, homosexuales, prostitutas se convierten en los chivos expiatorios. Fernando Cruz Castro, jefe del Ministerio Público de Costa

Rica, manifiesta que algunos grupos sociales son fácilmente tratados como criminales, en cambio no ocurre lo mismo con quienes pertenecen a otros estratos sociales (por lo general de nivel económico medio y alto) ya que la persecución del crimen es desigual. En los Estados Unidos el 80% de la población penal en 1986 se componía de negros y latinoamericanos.

Además de que la identificación de una clase criminal sobre la que recae la condena pública constituye un desahogo a la agresividad social, políticamente cumple otro objetivo: reduce la hostilidad social contra las clases dominantes. La agresividad social se dirige hacia los grupos menos favorecidos, acusados de criminales, distrayendo así la atención de los verdaderos causantes de la crisis y dejando en la impunidad a los que acaparan recursos y riquezas, destruyen la naturaleza, contaminan el medio ambiente y deciden quienes merecen vivir y quienes no.

Según esta lógica, es necesario mantener en la sociedad el miedo a un mal potencial o real presentado como una amenaza para sus miembros. El ministro de Defensa ha dicho que, de continuar la delincuencia, el Estado ecuatoriano tendrá que reprimir con medios más severos, si no se quiere que el país desaparezca. Los males pueden ser reales: el tráfico de droga, el crimen, el sida pero son manipulados a fin de fomentar la sensación de inseguridad colectiva frente a los que propagan dichos males: los supuestos delincuentes, los contaminados, etc. Con frecuencia el temor altera la escala de valores que rige las actitudes.

Cuando un joven moreno fue linchado y quemado vivo en un barrio popular, centenares de ciudadanos eran espectadores; una voz que trató de hablar de la dignidad humana, la justicia y el derecho a la vida fue ahogada entre los gritos de lo que querían matar al negro y terminar con la delincuencia.

Cuando la sociedad se siente acechada por tantos males que amenazan su seguridad, se recurre a la autoridad en busca de protección, considerándola neutral, objetiva, justa, la única capaz de defender la colectividad de los malos elementos.

De esta forma se legitima la actuación ilegal de los que gobiernan, olvidando que el Estado también es el causante directo de crímenes, y se aflojan los lazos de solidaridad dentro del pueblo.

REPRESIÓN CLASISTA

El 12 de agosto pasado. Patricio y Fernando, de alrededor de 35 años de edad, se acercaron a la CEDHU; acababan de salir del Centro de Detención Provisional en Quito, después de haber permanecido privados de su libertad catorce días. Uno había sido acusado de haber estado ebrio y el otro de haber tenido 140.000 sucres que, según los agentes, seguramente los había robado. Este último ha pasado un total de catorce años en la cárcel, por tiempos de meses, un año, año y medio y una vez tres años, acusado de «vagancia». La historia de estos hombres es parecida a la de Nelfren y Nixon, quienes tienen un año en la cárcel a pesar de que el parte policial afirma:

«no se ha establecido ninguna responsabilidad en el presente caso, pero sin descartar la posibilidad de que haya tenido conocimiento o complicidad con el ilícito que estaba cometiendo (...)». Winter pasó un año y ocho meses en la cárcel, con una sentencia de dos meses por la tenencia de medio gramo de droga. La sentencia dice «no existe un solo dato procesal que haga presumir que la cantidad de droga encontrada haya sido objeto de tráfico». Pedro y Marcia fueron detenidos por encontrarse en actitud sospechosa; según el parte «(...) si tomamos en cuenta que uno de ellos registra detenciones anteriores y trabaja con prostitutas en el sector, se llega a establecer la participación de los hoy deponentes en el presente caso (...)». El fundamento de muchas detenciones registradas en la CEDHU es suposición, prejuicio o extorsión.

Comentando las funciones preventivas y represivas de los miembros de la fuerza pública, el autor ® Argenis Riera manifiesta que, debido al éxito con que se ha sembrado en la ciudadanía el concepto del orden, la función de los agentes del orden gira en torno al mismo.

En consecuencia, los cuerpos policiales y militares se dedican más al control social que al control de la delincuencia. Los operativos en los barrios pobres, las batidas de jóvenes, prostitutas e indocumentados, las detenciones masivas se explican al tomarse en cuenta la función del control social que ejercen dichas instituciones. En julio de 1992 fue fracturado el brazo de un homosexual en las dependencias de la OÍD; según el parte policial Julio «es un delincuente muy peligroso» y ésta fue su vigésima séptima detención; pero el juez ordenó su libertad por no encontrarle culpable del supuesto delito. La muerte de Alfredo a manos de un capitán de Policía en octubre de 1992 fue justificada por

ser aquel un individuo de gran peligrosidad; además, en el sitio donde ocurrió el hecho de sangre el informe policial destaca «la presencia de gran cantidad de botellas vacías de licor (rotas), colillas de cigarrillos, papel higiénico, periódicos con restos de marihuana, evidenciando de esta manera que se trata de un sitio concurrido por delincuentes adictos a las drogas (...)».

En Machachi, un grupo de campesinos inició en el IERAC un juicio por la afectación de tierras. Los supuestos dueños no han exhibido los títulos correspondientes y los campesinos insisten en que las tierras fueron abandonadas durante muchos años. Esta situación ha provocado muchos incidentes por parte de los dos bandos. Un periódico titula: «Policía controló levantamiento»; el artículo no menciona la lentitud del trámite agrario, ni el hecho de que dos campesinos, ajenos al problema, fueron golpeados duramente y arrestados arbitrariamente como medida de escarmiento. Como sector, los campesinos o indígenas son considerados sujetos de control, precisamente por la necesidad que tienen de acceso a la tierra.

En los casos arriba descritos vemos que lo que se sanciona no son las acciones, sino la calidad de las personas. Las personas con detenciones previas consti- tuyen otro blanco para las fuerzas del orden. El profesor Eugenio Zaffaroni, doctor en derecho, señala que «en cierta forma, estas referencias a delitos anteriores que se mantienen después de haber cumplido la pena, como amenaza para el caso de comisión de un nuevo delito, vienen a desempeñar el papel que otrora cumplieran las marcas físicas.»

Hasta que fue derogado el artículo 547 del Código Penal, la legislación ecuatoriana contaba con la fórmula legal que permitía «marcar» a una persona como delincuente. A pesar de reconocer teóricamente que dicho artículo era inconstitucional y violaba los derechos de las personas, en la práctica continúa como lo de- muestran los partes policiales que se refieren al detenido como R. C., «ratero conocido». Es decir, a estas personas se les imputa responsabilidad penal sin culpa. En noviembre de K''' 1992 cuatro artesanos, uno arrestado previamente, fueron detenidos y según el parte policial, «tomando en cuenta la actividad que realizan , la inestabilidad económica, las relaciones sociales que mantienen (extranjeros ilegales) y las condiciones en que viven (grupo) nos hacen presumir de que se trata de personas oportunistas que pueden aprovechar de la incapacidad de transeúntes (en estado de embriaguez) para apoderarse de bienes ajenos (...)».

Este comportamiento de la fuerza pública deja el camino abierto para una represión indiscriminada en contra de señalados sectores de la población.

RECIENTES ATROPELLOS DE LA FUERZA PUBLICA

HOMICIDIO

Manabí

El 26 de julio, José Antonio Holgufn, de 18 años, pescador, caminaba por una calle de la parroquia Tarqui, Manta. Al encontrarse con un grupo de elementos de la Fuerza Aerea Ecuatoriana, en formación y a trote, les hizo una broma que fue respondida por los militares con golpes de puño y patadas. La agresión tuvo como consecuencia la muerte del joven.

Guayas

El 7 de agosto, Nixon Gonzabay Tómalá, de 26 años, comerciante, murió por impacto de bala, disparada por el arma que portaba el policía rural Jorge Solorzano. El hecho ocurrió al interior de una tienda del centro comercial de la parroquia La Libertad del Cantón Salinas.

Testigos presenciales informaron que Nixón Gonzabay y Deodoro González, a las siete de la mañana ingresaron a una tienda a comprar guineos. Hubo un cruce de palabras con el policía rural Jorge Solórzano que se encontraba ebrio, el cual sacó su arma y disparó. Luego de dar muerte al comerciante Gonzabay, disparó varios tiros a González. A pesar de haber sido herido con siete disparos, éste logró recuperarse. Ante este crimen los pobladores de La Libertad rompieron los vidrios de la Tenencia Política e ingresaron a esas oficinas a demandar justicia.

TORTURA

El 23 de junio Cristóbal Núñez fue detenido por agentes de la OÍD acompañados por tres militares cuando almorzaba en un restaurant. Núñez fue acusado de robo de un vehículo, a pesar de que explicó a

los agentes que no sabía conducir. El 25 de julio fue interrogado bajo tortura en dependencias de la OID- Pichincha, estando su caso a cargo del agente Medina. Luego fue trasladado al Centro de Detención Provisional. En ese centro, al verlo tan maltratado no quisieron recibirte. Un informe médico, fechado el 1 de julio, señala: intenso dolor en el abdomen; escoriaciones en las articulaciones de las muñecas.

El 26 de julio, Carlos Quilumba, de 57 años, auxiliar de servicio del Departamento Financiero de la Vicepresidencia de la República, fue acusado de causar desorden en la oficina. En uno de los despachos, el edecán del vicepresidente le pateó y golpeó, mientras le investigaba qué había hecho en la oficina. El trabajador perdió momentáneamente el conocimiento. En los días siguientes, un funcionario amenazó al señor Quilumba con privarle de su libertad; luego no le permitieron cumplir sus labores diarias. Finalmente, fue despedido de su trabajo que desempeñó durante 13 años.

El 28 de julio, alrededor de las siete de la noche, Jorge Villacrés y su hijo de II años fueron embarcados en un carro policial. Los agentes de INTERPOL dieron vueltas por el sector hasta ubicar a Marlene Paez, madre del niño, la cual se encontraba junto a su otro hijo de 6 años. Los dos menores y sus padres fueron llevados en el mismo vehículo hasta el Itchimbí. Los padres fueron obligados por los agentes abjarse del vehículo; en presencia de los niños, los agentes les golpearon y les colocaron fundas con gas. A las dos horas, los niños fueron dejados en la casa de la madre del señor Villacrés; los padres fueron llevados a

INTERPOL AGRESIÓN EN CONFLICTO AGRARIO Pichincha

El 16 de julio, Oswaido y José María Collaguazo, tíos del principal dirigente de la Asociación de Trabajadores Agrícolas San Antonio de Valencia, que demanda la afectación de la hacienda del mismo nombre, ubicada en Machachí fueron detenidos por dos agentes de civil fuertemente armados, quienes actuaron en compañía del hacendado. Al momento de la captura los campesinos fueron agredidos mediante golpes de puño y puntapiés, a pesar de no haber opuesto resistencia. En el destacamento de policía de Machachi, lugar al que fueron conducidos los campesinos, se los volvió a maltratar. José Collaguazo sufrió una herida del cuero cabelludo y perdió el conocimiento a causa de garrotazos recibidos en la cabeza. Oswaido

fue golpeado en las piernas. Después de la agresión física les trajeron esposados al Centro de Detención Provisional.

El 19 miembros de la comuna agrícola San Antonio de Valencia tomaron la Comisaría Nacional de Machachi, exigiendo la libertad de los campesinos detenidos; los dos salieron ese día. Previamente, el 8 de julio, María Bartola Collaguazo, de 50 años, madre del dirigente de la Asociación fue agredida por el hijo del hacendado, quien llegó en un camión militar y en presencia de elementos del Fuerte.

Atahualpa golpeó a la señora Collaguazo, cuyo rostro quedó bañado en sangre. La Asociación planteó al terrateniente la compra de las tierras. Días atrás, los campesinos obstaculizaron el camino y retuvieron al hacendado, con el fin de obligarle a conversar. Posteriormente el hacendado acusó a los dirigentes de plagio y se emitieron boletas de captura en su contra.

Guayas

- El 25 de junio, Severino Cortez Bajaña fue herido de bala por policías rurales, durante un operativo para desalojar a seis familias campesinas que realizan trámites de afectación del predio La Providencia, cantón Yaguachi. Las familias mantienen diez años de posesión inin-

DE LA FUERZA PUBLICA

Los policías echaron gas, golpearon y patearon a las personas que protestaron. Una mujer fue golpeada en la cara. El policía Toapanta quitó dinero y una cadena al joven Ortiz, amenazándolo con hacer desaparecer a su madre, Blanca Clavijo, si volvían a denunciar (un mes antes habían dado testimonio de lesiones o esionadas por el policía Toapanta el 12 de febrero). El 26 de julio, la madre del joven probó que la acusación de robo de un carro el contra de su hijo era falsa y logró su libertad

DESALOJO DE CAMPESINOS

Guayas

El 19 de junio, los miembros de la Asociación de Agricultores Aguas Blancas, ubicada en el predio Julia Jacinta de la parroquia Isidro Ayora, cantón Daule, fueron desalojados por orden del jefe regional del IERAC. En el operativo participaron policías rurales junto con civiles al servicio del propietario de los terrenos en conflicto. Las viviendas

fueron incendiadas y los cultivos destruidos. Los campesinos habían entregado dinero al IERAC por las tierras; además existen trámites pendientes en la Dirección Ejecutiva de esta institución.

DESALOJO URBANO

Santo Domingo de los Colorados

El 10 de julio, el subintendente de Policía, doctor Gustavo Jaramillo, fue hasta la vivienda de la señora Magdalena Ruiz vda. de Solano y amenazó a su hijo de 13 años con llevar presos a él y a su madre por construir en un terreno ubicado en la cooperativa Los Alpes. Posteriormente, este funcionario dijo a la señora Ruiz que a él no le importa su condición de viuda con hijos huertanos (seis menores), que ha hecho cosas peores y que los desalojará. El 19 de julio, elementos de la Policía, cumpliendo una orden del subintendente, sacaron a la calle todas las pertenencias de la familia Solano Ruiz. El terreno en conflicto, abandonado por la ex-propietaria, fue revertido por la cooperativa y vendido a la señora Ruiz. Luego del desalojo, la cooperativa se solidarizó con la familia y la reubicó en otro lote.

AMENAZA

Guayaquil

Más de tres mil familias pobres que tienen sus viviendas en las márgenes de los esteros Las Ranas, Puerto Liza, La Chala, en una zona en su mayoría pantanosa del suburbio suroeste, desde abril pasado son amenazadas por el alcalde León Pebres Cordero con la destrucción y desalojo de sus viviendas. El alcalde ha realizado insistentes pedidos al Gobierno central para que envíe la fuerza pública y desaloje a los moradores para poder iniciar los trabajos de drenaje de las aguas lluvias de la ciudad. Los pobladores han organizado un «Comité pro-defensa contra los desalojos de los esteros». A través de varias movilizaciones, piden que el Gobierno se abstenga de mandar a la fuerza pública a destruir sus viviendas. La pobladora Rosa Amelia Franco, de 60 años, dijo: «Por más de 20 años he vivido en la catorce y Camilo Destruge. He pisado lodo y agua, he sufrido las inundaciones y también las enfermedades de los mosquitos y ahora no tengo a dónde ir».

El vice alcalde Luis Chiriboga Parra, manifestó que «el problema es muy complejo, pero hay que dar paso al progreso de la ciudad». Los moradores no se oponen a la construcción de la obra; solicitan que se acoja la alternativa de la construcción de un duelo cerrado, que no

ocupa mayor superficie y no ocasionaría la destrucción y el desalojo masivo de las viviendas; además tendría un costo menos alto.

Testimonio de la señora Estela de Cruz **NO LES DEJARE. AHORA HE TOMADO FUERZAS**

He vivido siempre por la avenida 24 de Mayo. Mientras caminaba veía cosas que me dolían en el corazón: detenciones, maltratos, persecución a muchos jóvenes; pero como no era cosa mía, me hacia «de la vista gorda» y pasaba. Tengo 62 años, pero desde el día en que mataron a mi hijo, las cosas cambiaron. Ahora, así me maten, si es necesario decirlo todo. yo lo digo. Cuando me ven en mis reclamos los agentes de la OÍD dicen: «esa vieja es la mamá de Rene Cruz» y no quieren oír lo que yo les digo. Ellos deben saber que moriré defendiendo a mis hijos: al muerto para que ya no le tomen el nombre y al vivo para que le deje en paz. A veces sufro, le extraño bastante a mi hijo Rene, porque perdí uno de mis mejores hijos. Pero otras veces pienso que mi hijo se libró de las garras de unos criminales, porque eso son los agencies. Si ellos se vuelven contra mí, me quieren perseguir, buscaré la manera de defenderme.

Yo tenía cinco hijos, al tercero le asesinó el militar. Truncaron su vida cuando apenas tenía 26 años. Nadie sabe qué hijo perdí. Buscando la vida, mi hijo trabajó haciendo colchones, también guaipe; luego quiso aprender un oficio y se fue a una mecánica; ahí trabajó el último año de su vida. Años atrás él había delinquido, pero por el mero hecho de que tal vez cometió un error, los agentes sin descanso le perseguían. Me pregunto cómo es posible que un muchacho que ha tenido su pasado, pero que ya no está en nada, que no comete nada, que quiere ser un joven como los demás, quiere trabajar, sea siempre carne de presidio. Pero los agentes van hasta los lugares del trabajo y de ahí sacan a esos jóvenes. Les detienen, les esposan, ponen en el parte cosas que ni siquiera pasaron por su mente. A mi hijo Marco, para librarle de esa vida, personalmente le llevé al cuartel; pero apareció un agente y no le dejó ir de conscripto. ¿Qué derecho tienen ellos para hacer todas estas cosas?

Si estos señores vuelven a hacer algo en contra de mis hijos, no les dejaré. Ahora he tomado fuerzas.

«SU HIJO MURIÓ»

A las diez de la noche del sábado 20 de junio de 1987, yo bajaba por la calle Bahía en compañía de mis hijos Rene y Cinthia. Íbamos a la

casa de Esperanza, mi otra hija, en busca de apoyo para hacer una lápida para la tumba de mi esposo que fue asesinado dos años antes. En una esquina, dos parejas discutían; por curiosidad nos quedamos mirando. Sorpresivamente, uno de los hombres empezó a disparar. Mi hijo me dijo que corriera y alcancé a ir detrás de un basurero. Uno de los disparos había herido en la pierna a Rene, pero no me percaté; al quinto disparo oí el grito desgarrador de mi hijo y entonces corrí. El quería llegar a la casa de su hermana pero no pudo. se tambaleaba de una vereda a la otra. Le hice recostar en el suelo y solo alcanzó a decir «vean a mi mamita y a mis hijos». Una señora gritó: «Su hijo murió!» Empecé a correr de una esquina a la otra, pidiendo auxilio. Reclamé a las mujeres que estaban junto al hombre que disparó, ellas me halaron del pelo, me echaron gas. Mi hija de 8 años vio que el cobarde se escondía en un aserradero.

Dos agentes del SIC vieron los hechos. No apresaron al homicida, le resguardaron para que salga.

Luego dijeron que fue llevado a La Recoleta, pero como se trataba de un militar no llegó detenido a ningún lado.

LOS AGENTES ME ACOSARON

Viví entonces toda una campaña de mentiras en contra de mi hijo muerto. Se argumentaron hechos que no fueron así, pero que sacaron en los periódicos. Dijeron que mi hijo había estado asaltando; en otro papel de la comisaría apareció la versión que había molestado a la mujer del militar. Mentiras y contradicciones. El estaba conmigo y una niña y no molestó a nadie.

Los agentes se pusieron en mi contra y durante un mes me acosaron; ellos iban a mi casa a la una o dos de la mañana, con el fin de sacarme al SIC para que declare. Les contesté que ellos no eran nadie para recibir mis declaraciones, que yo iría a una comisaría o a un juzgado a rendir mi testimonio.

Ellos me atormentaban, me decían que me necesitan y que vaya a declarar. Luego me presenté en el juzgado como acusadora particular y no solo yo sino los otros testigos.

Volví a ver al hombre que mató a mi hijo en la Comisaria Primera cuando se levantó el autocabeza de proceso. Entró acompañado de más de diecisiete militares que llegaron en calidad de testigos, aunque ellos nunca vieron los hechos. Me indigné. Lo único que hice fue salir y

comprar una cera para hacer una limpia; regresé y pasé la cera por el cuerpo de cada uno de los militares, mientras les decía que ya veía que de mi se van a burlar los comisarios y los jueces, pero que de Dios no se podrán burlar. Que la única defensa mía era la justicia divina. Que algún día tendré justicia. Que yo solo tenía a Dios y a nadie más porque era muy pobre.

El secretario de la comisaría dijo que yo estaba loca y que me metan presa a mí y a toda mi familia. Mi nuera les contestó: «Primero que metan preso al criminal, no a la madre ni a nadie». Se quedaron callados, pero cuando salieron se rieron, echaron gas, lo cual afectó a mi nieto de ocho meses. El hermano del sindicato, también militar, amenazó a mi otro hijo: «Con nosotros no se metan».

Dios me ayudó y seguí el juicio. a pesar de que no tuve dinero para un abogado. Al finalizar la etapa sumarial, después de un largo trámite, el Juez Segundo de lo Penal dictó auto de apertura al plenario y dispuso la captura del sindicato. Faltaba un mes para que se cumplan seis años del asesinato de mi hijo y el 29 de abril de este año al fin logré que le detengan. El general Ramiro Manosalvas, director de personal de la Fuerza Terrestre comunicó al juez de la causa que el sargento Galo Nerys Alvarez se encontraba en la fábrica de municiones Santa Bárbara. A los pocos días, fui a entregar la boleta donde se ratificaba la orden de encarcelamiento pero el militar se había fugado el 12 de mayo. ¿Por qué al militar tuvieron tantas consideraciones, por qué no pudieron tenerlo bajo llave y le dejaron ir cuando ya estaba para entrar a la cárcel?

CADA MIÉRCOLES MI HIJO REVIVE

Un día miércoles, pasando por la Plaza Grande, oí un bullicio y me acerqué. Me encontré con otras madres que ponían sus cartelones, las fotos de sus hijos. Yo vi eso y pensé: ¿por qué no puedo unirme para reclamar justicia no solo por mi hijo asesinado, sino para que a mi otro hijo le dejen en paz? Ese día conocí a varias personas, entre ellas a una periodista que me acompañó al SIC a reclamar por mi hijo. Desde ese día me he unido a la lucha, ellos me han apoyado, me han dado moral. He visto como ellos luchan pidiendo justicia para que ninguno de estos casos quede en la impunidad, porque así debe ser. No porque están revestidos de un uniforme o son agentes o militares tienen derecho a apretar el gatillo, a torturar. Así sea un delincuente me parece que hay leyes, autoridades. Gracias a que me he unido a esta lucha han dejado de molestar a Marco Cruz; antes le llamaban, le pedían dinero, querían hacer contra él lo que les da la gana.

Son seis años de muerto de mi hijo, pero para mi cada miércoles mi hijo revive con el nombre y la foto de él que yo reclamo. El día miércoles mi hijo está vivo, delante mío. La señora Gloria Infante dice que ella siente lo mismo, que ahí revive el nombre de su hijo Jaime Otavalo desaparecido en 1985 a manos de la policía y del que tampoco sabe nada. También están permanentemente la madre del escritor Gustavo Garzón, la del joven Barreno y otros familiares. Nosotros somos indefensos y lo único que reclamamos es justicia. No vamos con palos, con revólveres, ni con gases, ni con nada. la única defensa es la foto de nuestros hijos por los cuales reclamamos justicia.

En el aniversario de la desaparición de los hermanos Restrepo la policía arrancó las fotos y los pisoteó; volvimos a sacarlas y las robaron de un carro. Seguiremos sacando las fotos hasta cuando sea necesario. La policía se molesta, nos esperan con trucutús, nos tiran humo, hay policías agresivos que empujan a las madres, no nos dejan pasar, hacen un cerco grande de más de cien policías por una y otra esquina. Me han de matar a mi, pero no han de seguir contra mi otro hijo. Gracias a que me he unido a esta lucha le han dejado de llamar la atención. en Argentina

UN BARRIO INVENTA SU AUTODEFENSA

Cada día trae noticias de jefes policiales comprometidos en el ocultamiento de un crimen, jueces y funcionarios acusados de corrupción. Lo nuevo es que la ciudadanía da muestras de sospecha, cansancio y descreimiento. Tiempo atrás la seguridad pública se identificaba con la «protección contra la delincuencia». Hoy, la corrupción administrativa y la falta de justicia parecen ser responsables de las situaciones de inseguridad ciudadana. ^ La polarización cada vez mayor de la sociedad que significa para los sectores medios-altos y altos un crecimiento de la riqueza, con una mayor amenaza hacia su propiedad privada, fomenta un crecimiento de la desconfianza y métodos de vigilancia mas rigurosos (policía privada) mientras el sector subalterno está cada vez más desprotegido en términos jurídicos, laborales y en su seguridad cotidiana.

El caso Budge revela formas alternativas de organización basadas en vínculos vecinales, para dar respuesta a dichas situaciones de inseguridad. Este barrio de Buenos Aires impulsó la realización de un juicio contra tres policías involucrados en la muerte de tres jóvenes acusados de amenazar a la dueña de un bar de dar muerte a su hijo

porque él se negó a atenderles días atrás. La contracara de estas muertes fue la solidaridad que se estableció con los supuestos delincuentes. «No tienen derecho a sacar un arma y barrer a toda la gente que no quieren.

Porque si la policía está para que nos cuiden ¿qué manera de cuidar es ésta? (testimonio de la madre de una de las víctimas). Este y otros testimonios recogidos muestran que se ha vencido el miedo, animándose a denunciar hechos ilegales efectuados por miembros de la institución policial.

Una de las pancartas exhibidas en cada manifestación pública decía: «Somos ciudadanos y no delincuentes». Esta frase rechaza el discurso oficial, fomentado por los medios de comunicación, que identifica la delincuencia con los asentamientos, la pobreza con la marginalidad y la peligrosidad.

Al día siguiente de la muerte de los tres jóvenes, ocurrida el 9 de mayo de 1987, se organizó una Comisión de Amigos y Vecinos de Budge, con 63 miembros. Si bien fueron en su gran mayoría jóvenes, compañeros o conocidos de las víctimas, los que impulsaron la movilización, los adultos acompañaron este proceso. «Decidimos poner una carpa en la esquina para hacer guardias nocturnas, y ahí empezó el barrio a ayudarnos; nos traían mate, cigarrillos y plata para comer mientras hacíamos las guardias».

Las guardias de vecinos vigilaban los domicilios de los testigos que habían sido amenazados. La consigna era que cuando algún vehículo sospechoso circulara por el barrio, los que estuvieran en vigilia sonarían ollas o cacerolas. Los testigos al salir o volver del trabajo serían acompañados por muchachos. Los vecinos encontraron una salida en la solidaridad social, «tenemos que defendernos entre nosotros; no estamos en contra de la policía, queremos que la policía respete la ley».

En los primeros días comenzó a circular un boletín de difusión que informaba del curso de la causa penal y de lo que acontecía en el barrio.

Otros mecanismos de presión fueron las manifestaciones públicas ante los tribunales de justicia y en la Plaza de Mayo (con la entrega de un petitorio al presidente de la República). Se fue perfilando a lo largo del período un cambio en la percepción de los moradores, ya no como sujetos pasivos de derechos (esperando que se haga justicia) sino

como sujetos activos: reclamando justicia. La organización barrial, junto a la legitimación de sus reclamos a través de instituciones como la iglesia, los organismos de derechos humanos y los abogados penalistas que llevaron adelante la causa, permitió a los miembros de la Comisión superar el miedo y confrontar su propia legitimidad consensual con las normas legales.

La visibilidad de los acontecimientos y su cercanía afectiva y física fueron el motor para que algunos vecinos se presentaran voluntariamente a declarar ante el poder judicial y reclamaran justicia, ante la arbitrariedad y abuso del poder policial. Los acontecimientos que siguieron en la causa judicial llevaron a que se fuera modificando la actitud respecto del cumplimiento de la demanda de justicia por las instituciones formales: «Está visto que no nos quedará más remedio que defendernos entre nosotros porque ya no creemos en nadie».

Los medios de comunicación también jugaron un rol relevante al hacer visible y público el caso Budge, ya que obligaron al poder judicial a respetar los procedimientos y a acelerar el ritmo de la causa. Todo sujeto que sabe que es mirado se transforma en un personaje diferente. Al ser focalizados por los medios de comunicación, los jueces, los fiscales y la institución policial se vieron obligados a actuar en forma más transparente.

Extractos del artículo «La muerte viaja en patrullero», publicado en la revista El Otro Derecho, No. 9, diciembre 1991.

EN AMÉRICA LATINA

AYUNO COLECTIVO CONTRA BLOQUEO A CUBA

México

El 13 de agosto un grupo de personas empezó un ayuno de 50 horas frente a la Embajada de los Estados Unidos en protesta por el bloqueo económico a Cuba desde hace más de tres décadas. La acción forma parte de las actividades de apoyo a la huelga de hambre de 13 miembros de la Caravana de la Amistad US Cuba, organizada por los «Pastores por la Paz», a bordo de un autobús confiscado por autoridades estadounidenses desde el 29 de julio pasado. Las personas y grupos en huelga solicitan que se inicie un proceso de distensión y diálogo con Cuba con el fin de hacer posible el intercambio comercial y económico (IPS/VIII/93).

AMENAZAS DE EXTERMINIO DE NIÑOS DE LA CALLE

Colombia

En Bogotá, el 14 de agosto los muros de las casas de un barrio céntrico amanecieron empapelados con avisos funerarios que anuncia el exterminio de niños de la calle, ladrones y prostitutas. Extraoficialmente se habla de grupos de justicia privada que, financiados por los comerciantes, estarían encargados de eliminar a los «indeseables» (IPS/VIII/93).

FOSAS CLANDESTINAS

Perú

El 13 de agosto, la policía del Perú encontró seis fosas en una playa al sur de Lima. En los últimos 45 días se han encontrado en los alrededores de Lima 14 fosas comunes (IPS/VIII/93).

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS EN CONTRA DE IMPUNIDAD

Chile

De doce mujeres iniciaron el 10 de agosto una huelga de hambre en la sede de la fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas en contra de un proyecto de ley para agilizar juicios a militares por actos represivos. Abogados defensores de los derechos humanos calificaron de ignominiosas las reformas propuestas en la Cámara de diputados al proyecto de ley del Gobierno del Presidente Aylwin para agilizar juicios a militares acusados de crímenes represivos. Los familiares sostienen que el proyecto legitimará un decreto ley de amnistía, promulgado por el general Pinochet en 1978, que de hecho estableció la impunidad para crímenes de lesa humanidad cometidos tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 (IPS/VIII/93).

DESALOJO DE POBRES

Argentina

La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos critica la decisión del gobierno argentino de desalojar a los «sin techo» para proteger intereses de propietarios de inmuebles. Mediante esta iniciativa se pretende calificar como clandestina la ocupación ilegal de viviendas y autorizar el desalojo inmediato por la policía, sin esperar el pronunciamiento judicial respectivo.

ALDHU cuestiona el hecho de que voceros oficiales afirmen que los inmigrantes ilegales fueran generadores de problemas y responsables de la invasión de predios privados (IPS/VIII/93).

INDÍGENAS YANOMANI ASESINADOS

Brasil

Unos 70 indígenas habrían sido masacrados por buscadores de oro en el Estado amazónico de Roraima; el hacendado Joao Neto ha sido sindicado. Grupos de defensores de derechos humanos manifiestan que fue una matanza autorizada.

El representante de Amnistía Internacional en Sao Paulo dijo: "Los asesinos siempre han contado con la tolerancia del Estado para concretar el genocidio de los Yanomani." Los principales jefes militares brasileños se opusieron a la creación de la reserva en la frontera por a considerarla demasiado grande y una 19 amenaza a la seguridad nacional: "Es demasiada tierra para tan pocos indios" (Hoy, 21/25/26/VIII/93).